

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Navarro González

Vocales suplentes: Don Antonio Quilis Morales, don Antonio García Berrio, don Ramón Cerda Maso y don José Manuel Bleuca Perdices; Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el primero; de la de Murcia, el segundo, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y Autónoma de Barcelona, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16687 *ORDEN de 16 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Canellas López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales titulares: Don Emilio Sáez Sánchez, don Julio Valdeón Baroque, don Emilio Mitre Fernández, don Bonifacio Palacios Martín; Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de la de Valladolid, el segundo; Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.

Vocales suplentes: Don Manuel Riu Riu, don Alvaro Santamaría Arandez, don Salvador Claramunt Rodríguez, don José Enrique de Coca Castañer; Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero y el segundo y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y de la de Málaga, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiese lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16688 *ORDEN de 20 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Mecánica de fluidos», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX

«Mecánica de fluidos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Manglano de Más.

Vocales titulares: Don Saturnino Virto Albert, don Eugenio Valencia Leonardo, don Alfredo Burguera Cervero y don Antonio Crespo Martínez; Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero y segundo; Politécnica de Madrid, el cuarto, y Profesor agregado de la de Santander, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justo Pastor Rupérez.

Vocales suplentes: Don Amable Liñán Martínez, don Antonio Osuna Martínez, don José L. Díaz Fernández y don Manuel Muñoz Torralbo; Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo, tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16689 *ORDEN de 23 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Patología y Clínicas médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) para provisión de la cátedra de «Patología y Clínicas médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Javier García-Conde Bru.

Vocales: Don Fernando Civeira Otermín, don Francisco Calbo Torrecillas, don Olegario Ortiz Manchado, don Antonio Aznar Reig, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Málaga, Valladolid y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Gilsanz García.

Vocales suplentes: Don Arsacio Peña Yáñez, don José Castilla Gonzalo, don Sisinio de Castro del Pozo, don Julio Peláez Redondo, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero y cuarto; de Málaga, el segundo, y de Salamanca, el tercero.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16690 *ORDEN de 23 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Osorio Peláez.

Vocales: Don Juan Manuel de Gandarias Bajón, don José Antonio Jiménez Percepción, don Ramón Domínguez Sánchez y don Alberto Sols García, Catedráticos de las Universidades del País Vasco, Córdoba, Santiago y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Viña Giner.
Vocales suplentes: Don Germán Sierra Marcuño, don Armand Romanos Lezcano, don Miguel Morell Ocaña y don Angel Santos Ruiz, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Córdoba, Málaga y Complutense, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16691 *ORDEN de 23 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) para provisión de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Carrillo Salcedo.

Vocales: Don Mariano Aguilar Navarro, don Antonio Marín López, don Manuel Díez de Velasco Vallejo y don José Antonio Pastor Rídruejo, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero, tercero y cuarto, y de Granada, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Cazorla Pérez.

Vocales suplentes: Don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, don Bernardo Moreno Quesada, don Francisco Sánchez-Appelliz Valderrama y don Manuel Medina Ortega, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Granada, Sevilla y Complutense, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16692 *ORDEN de 23 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Análisis matemático 4.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), para provisión de la cátedra de «Análisis matemático 4.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero.

Vocales: Don Rafael Aguiló Fuster, don Juan José Gutiérrez Suárez, don José Garay de Pablo y don Antonio de Castro Brzezicki, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valladolid, Zaragoza y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Linez Escardo.

Vocales suplentes: Don José María Isidro Gómez, don José Manuel Aroca Hernández-Ros, don Alberto Dou Max de Xexas y don José Ramón Fuentes Miras, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Valladolid, Complutense y Granada, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16693 *ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se anuncian a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos 1199/1966, de 31 de marzo; 2142/1967, de 19 de agosto, 1242/1967, de 1 de junio, y 1200/1966, de 31 de marzo, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicio, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Botánica (Taxonomía y Evolución vegetal)», de Sevilla.
«Hidrogeología» (a término), de Granada.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Derecho Civil», de Sevilla.
«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Complutense de Madrid.
«Estadística económica y empresarial», de Sevilla.

Facultad de Derecho

«Derecho Civil», de Murcia.

Facultad de Farmacia

«Química inorgánica», de Granada.

Facultad de Filosofía y Letras

«Geografía (General Física y Humana)», de Oviedo.
«Historia antigua universal y de España», de Santiago.

16694 *ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Viña Giner.

Vocales: Don José A. Cabezas Fernández del Campo, don José Castilla Gonzalo, don Carlos Osorio Peláez y don José Antonio Lozano Teruel, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Málaga, Granada y Murcia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jorge Tamarit Torres.

Vocales suplentes: Don Jorge Bozal Fes, don Francisco Calbo Torrecillas, don José Peña Martínez y don Francisco Javier Castejón Calderón, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; Málaga, el segundo, y Córdoba, el tercero y cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.